

Expte. nº 5/2026

A LA JUNTA DE GOBIERNO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 27 de febrero de 2026, se aprobaron las Bases Reguladoras de la Convocatoria del Concurso "Concurso Sevilla Música Joven 2026", para la concesión de los premios en las distintas modalidades que lo integran, al objeto de apoyar y promocionar a grupos y solistas musicales juveniles dando visibilidad a sus composiciones, creaciones y expresiones musicales, publicándose en el BOP nº 44 de fecha 5 de marzo de 2026.

El plazo de finalización de presentación de solicitudes tendrá lugar el próximo 30 de junio de 2026 y con motivo de la escasa participación de los jóvenes a fecha actual y al objeto de facilitar la entrega de nuevas solicitudes, se emite informe por el Jefe de Sección Técnica, de Programación, Actividades Juveniles y Cooperación en el que se indica la conveniencia de ampliar el citado plazo hasta el día 27 de agosto de 2026, en cumplimiento del Decreto de la Dirección General de Educación y Juventud.

En virtud de lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por delegación de la Alcaldía nº 921 de fecha 30 de septiembre de 2024 se propone la adopción del siguiente.

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria Pública del "Concurso Sevilla Música Joven 2026" (BOP nº 44 de 5 de marzo de 2026) por un periodo de 58 días naturales (hasta el 27 de agosto de 2026 incluido), a contar desde la finalización del plazo establecido en la base cuarta de las reguladoras de dicha convocatoria (30 de junio de 2026). Todo ello, de conformidad con lo establecido en el art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Efectuar la publicación del presente acuerdo mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sevilla a la fecha de la firma del documento.
LA DELEGADA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
EDIFICIOS MUNICIPALES
Fdo. Blanca Gastalver Molina

Código Seguro De Verificación	sWT0noBnueRc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	08/06/2026 11:10:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sWT0noBnueRc6a4gWjQbWg==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 12/06/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	kKlWtZgrMloh+QSWYHXM6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	12/06/2026 11:14:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kKlWtZgrMloh+QSWYHXM6Q==		

